



**GERENCIA DE RECURSOS
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Artículo Nro. 3/ 2009**

ALCOHOLISMO – ENFERMEDAD CRÓNICA-

En el artículo anterior, luego de distinguir el uso del abuso nos fuimos introduciendo en lo que es la **dependencia del alcohol** y subrayamos que es una conducta en torno a la cual el sujeto organiza su vida.

Hablamos de dependencia hacia el alcohol cuando la persona continúa bebiendo a pesar de que su consumo está interfiriendo de forma negativa en su vida, ya sea en su salud, en su equilibrio psicológico, en su trabajo, en su vida familiar, en su imagen social, etc.

Nos parece importante destacar que también es alcohólico aquel que no bebe todos los días; pero que **cuando bebe lo hace de manera descontrolada, no pudiendo parar de beber**, acarreándole consecuencias negativas de toda índole.

La persona que desarrolla la dependencia del alcohol va perdiendo su capacidad de decidir si bebe o no bebe; va perdiendo poco a poco el autocontrol de su propia conducta, va perdiendo **su libertad**.

La dependencia, como lo señalamos en el artículo anterior, tiene un componente físico y un componente psíquico muy relacionados entre sí y difíciles de separar en sus manifestaciones. El componente psíquico estaría más relacionado con la necesidad o el deseo compulsivo de consumir alcohol, generando todo tipo de conductas para conseguirlo. El componente físico refiere a la necesidad orgánica de consumirlo; por ejemplo: la presencia de temblor, que cede con la ingesta de bebida alcohólica.

El individuo tiene la necesidad de beber para mantener una suerte de “equilibrio” precario, evitando los síntomas de la abstinencia. A medida que consume periódicamente, se va generando tolerancia a los efectos de la bebida; esto lo lleva a consumir progresivamente una mayor cantidad de alcohol.



GERENCIA DE RECURSOS
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Artículo Nro. 3/ 2009

Cuando hablamos de tolerancia al alcohol u otra sustancia adictiva, nos referimos a la disminución gradual del efecto de la misma cuando se toma o recibe de forma repetitiva, de tal manera que se necesita aumentar continua y gradualmente la cantidad para conseguir los mismos efectos que se obtenían con cantidades menores.

Teniendo en cuenta los conceptos desarrollados el Alcoholismo se considera una **enfermedad crónica** y tal como lo expresa José A. Elizondo: *“El alcoholismo es una enfermedad incurable (crónica), recurrente (evoluciona con recaídas), insidiosa (es silenciosa, los síntomas clínicos frecuentemente se confunden con los del bebedor excesivo), progresiva (las complicaciones a nivel personal, familiar, laboral y social son cada vez más graves), discapacitante (provoca incapacidad a nivel (neuro-cerebral, psico-emocional, familiar y social) y mortal (el alcoholismo no tratado conduce irremisiblemente hacia la muerte)”*.¹

Por consultas y comentarios dirigirse al Servicio de Promoción y Desarrollo Social, 3º Piso, of. 305 o al interno 508 o vía mail: seprodes@aduanas.gub.uy

Equipo de SEPRODES.

¹ José A. Elizondo, Director del Centro Integral para adictos (CAIPA) en México, “El alcoholismo: enfermedad cerebral y discapacitante”, Revista LiberAddictus.